

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

Grado en Derecho / Grado / UCM / 2023 / Acreditación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500828
Denominación Título:	Grado en Derecho
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009
Menciones / Especialidades:	Derecho Francés
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho, Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles, Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS II

Presidente/a:	Luis Vázquez Suárez
Vocales:	Oscar Celador Angón, Ana Isabel Rodríguez Escudero, Irene Elbal Rodríguez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado en Derecho fue modificado sustancialmente, incluido el plan de estudios, en 2018. El nuevo plan se implantó en el curso 2020/21, junto con la progresiva extinción del plan anterior. Se trata, por tanto, de un Título que no está completamente implantado, por lo que no se puede realizar la evaluación completa de algunos de los criterios. La implantación del plan se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada. Se imparte en modalidad presencial e idioma castellano en la Facultad de Derecho y en todos los centros adscritos vigentes (Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) y Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)). Los centros adscritos, Centro Universitario de Estudios Financieros CUNEF y Centro de Enseñanza Superior Villanueva son Universidades autónomas, por lo que no se presentan a esta Renovación de la acreditación. El Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina también ha iniciado los trámites para su descripción como centro adscrito de la Universidad Complutense de Madrid.

Se ha previsto un calendario de implantación del título para compatibilizar el plan de estudios 2020 con el plan de estudios a extinguir, que garantiza la docencia semipresencial mientras existan convocatorias de examen vigentes. No contempla complementos formativos, itinerarios ni menciones y las Prácticas externas es una asignatura optativa.

Se valora la existencia de mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas, centros y modalidades de impartición, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga en todos los centros en los que se imparte la titulación, además de la coordinación y comunicación permanente entre la Facultad de Derecho y los centros adscritos.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, coherentes y ajustados a la Memoria Verificada. Uno de los puntos fuertes del título en todos los centros.

Facultad

Se oferta como doble grado con ADE, Políticas, Filosofía, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las guías docentes son revisadas anualmente por el coordinador de la asignatura y aprobadas en Consejo de Departamento. Del calendario académico y la planificación prevista en las guías docentes se deduce que las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad.

Destaca la alta satisfacción del PDI con la coordinación (entre 8 y 9 puntos) y la del estudiantado, que se sitúa en 6,3.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a la Memoria Verificada (999 plazas). En el curso 2020/21 se ha cubierto el 88,2%, siendo 881 estudiantes de nuevo ingreso, correspondientes 630 al grado en Derecho y el resto a los dobles grados.

El tamaño del grupo es adecuado. Se ofertan 659 plazas divididas en 12 grupos de mañana y tarde.

Cardenal Cisneros

Se oferta como doble grado con ADE. El tamaño del grupo es adecuado (ratio profesor alumno en primer curso 1/32). Se ofertan 80 plazas, de las que se han cubierto 64 en el curso 2020/21, divididas en 2 grupos, mañana y tarde.

Se sugiere como mejora que se actualice la bibliografía de algunas guías docentes o en el caso de manuales se haga referencia a la última edición.

Se ha duplicado el número de convenios para garantizar que los alumnos de 4º curso puedan realizar las prácticas externas tanto curriculares como extracurriculares.

En las encuestas de satisfacción del PDI se valora con una media de 9.71 este criterio. No se pregunta a los estudiantes por esta cuestión.

ISDE

Se ofrece el Grado en Derecho junto a un máster o título propio en cuatro años.

El tamaño de grupo es adecuado. Se ofertan 75 plazas, de las que se han cubierto 30.

Los alumnos realizan unas 150 horas de prácticas cada curso (las ofertan desde primer curso) en los mejores despachos y firmas jurídicas en España, lo que les permite acercarse al mundo laboral.

Se sugiere como mejora que se actualice la bibliografía de algunas guías docentes o en el caso de manuales se haga referencia a la última edición.

IEB

El grado se oferta con másteres (títulos propios) en cuatro años.

El tamaño de grupo es adecuado a la modalidad de impartición. Se ofertan 70 plazas, de las que se ha cubierto el 50%.

Las guías docentes son completas e incluyen profesorado, competencias, bibliografía, criterios de evaluación, etc. Se sugiere como mejora que se actualice la bibliografía de algunas guías docentes o en el caso de manuales se haga referencia a la última edición.

Ha establecido convenios con más de 600 empresas del sector jurídico y financiero y es un centro de referencia en los procesos

de selección de sus departamentos de Recruiting.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UCM dispone de un sitio web oficial en el que figura información pública accesible, actualizada, adecuada y coherente con los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación del título. Así, encontramos información referente a las características del plan de estudios, las competencias y objetivos del título, la estructura del plan, el plantel del personal académico, los recursos y materiales del Centro y la relativa al Sistema de Garantía Interno de la Calidad, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos ECTS, los horarios de las actividades lectivas, etc.

Facultad

La información del Grado en Derecho disponible para los grupos interesados está actualizada y es homogénea. Ofrece información del nuevo plan de estudios, aunque también se puede encontrar información del plan antiguo. La página incluye datos relevantes sobre la titulación (denominación, acceso, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, número ECTS, idioma, modalidad, número de plazas, permanencia y reconocimiento de créditos).

Se publica el calendario, exámenes, las guías docentes completas, horarios, instalaciones, etc. Existe una pestaña con el listado y breve CV del personal académico vinculado al título. También se ofrece información de las prácticas externas, las instituciones con convenios firmados y el proceso de solicitud y asignación de las mismas.

Existe una pestaña destinada a la Calidad donde se explican los procesos, sus responsables, junto a los resultados (encuestas a estudiantes, profesorado y registros de Verificación, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). Asimismo, ofrece información sobre la inserción laboral.

Cardenal Cisneros

La página web de este centro adscrito resulta muy intuitiva y ofrece información completa y actualizada sobre los datos más relevantes de la titulación y del doble título, o Derecho + título propio, del centro (nombre, créditos, precio, duración, Inicio y titulación) y un enlace que redirige a la UCM con más información del grado en Derecho.

En otro enlace se encuentra la información más detallada del grado como los datos de interés del plan nuevo (información general, perfil y salidas, profesorado, horarios, etc.).

En la pestaña plan de estudios se pueden encontrar las asignaturas de cada curso con las guías docentes completas.

La web del centro tiene una pestaña en la que incluye toda la información relativa al SGIC, su funcionamiento, mejoras implantadas, Memorias de verificación e Informes de seguimiento, tiene enlaces al RUCT, calendario de encuestas, el resultado de éstas y el buzón de quejas.

ISDE

En la pestaña plan de estudios se encuentran enumeradas todas las asignaturas por curso con las guías completas. Figura el listado del profesorado.

IEB

La página del Instituto de Estudios Bursátiles hace una descripción del título (calendario, buzón de quejas y sugerencias, folleto, solicitar información y teléfono de contacto).

Se publican objetivos, metodología, itinerario formativo (asignaturas de cada curso con guías docentes) claustro (profesorado de todos los grados con breves CV), medios (instalaciones), coste, admisión y calidad, con enlaces a los informes de Verificación, Seguimiento y Renovación de la acreditación.

La pestaña Calidad tiene acceso al reglamento con enlaces a la Memoria Verificada y a los Informes de seguimiento.

El buzón de quejas está accesible en la página de inicio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Facultad: C

La Facultad de Derecho dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles: las Subcomisiones de Calidad de Grado y la Comisión de Calidad de Centro, evidenciándose su correcto funcionamiento, analizándose la información relevante sobre el desarrollo del título y adoptándose decisiones relacionadas tanto con los procedimientos de seguimiento internos como con las evaluaciones externas de calidad y Renovación de la acreditación. Las Subcomisiones de Calidad de Grado se ocupan de establecer y modificar a través de los coordinadores de titulación los objetivos de calidad de cada titulación, conectar el ámbito académico y de planificación docente, recibir información sobre su marcha, detectar fortalezas y debilidades, analizar las causas y las posibilidades de mejora y aprobar las Memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de grado elaboradas por los coordinadores e informar tanto a la Comisión de Calidad como a la Junta de Facultad de su aprobación. También se encargan del seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

Por su parte, la Comisión de Calidad de Centro se encarga de coordinar el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho y proponer modificaciones, examinar los Informes de autoevaluación o resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias, entre otros cometidos.

Sin embargo, pese a la existencia de instrumentos que desarrollan una labor proactiva en la mejora de la calidad del título se constata la ausencia de información objetiva y suficiente que permita conocer el grado de satisfacción real de los diferentes actores participantes en la titulación, como se deriva de los datos de participación de las diferentes encuestas implementadas por el SIDI, las cuales además experimentan un descenso considerable en muchos casos, demostrando la urgencia de intervenir en este criterio concreto. Por parte de los estudiantes en el curso 2021/22 la participación ha sido del 9,2% en el Grado en Derecho; 8,4% en el doble grado Derecho y ADE; 13,8% en el doble grado de Derecho y Filosofía; 7,8% en el doble grado Derecho y Ciencias Políticas y 16,1% en el doble grado de Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Respecto a la participación de los profesores en las encuestas en el curso 2021/22, han participado 21 docentes en el Grado en Derecho; 6 del doble grado Derecho y ADE; 5 del doble grado de Derecho y Filosofía; 5 del doble grado de Derecho y Ciencias Políticas y 7 del doble grado de Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Y la participación del PAS en el curso 2021/22 fue del 6,6%.

Cardenal Cisneros: B

La Comisión de Calidad del Grado en Derecho está constituida por el secretario general, el coordinador del título, la profesora de mayor antigüedad, un representante del departamento de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, un representante del alumnado, uno del PAS y un agente externo.

Entre sus funciones está gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar el seguimiento, recoger información sobre el desarrollo del programa formativo para contribuir a la mejora continua del título, apoyar la toma de decisiones y potenciar la participación de los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad.

Se reúne al menos dos veces por curso y elabora anualmente una memoria en la que incluye un plan de mejoras que es aprobado por la junta académica.

Se realizan encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título. Como sugerencia de mejora, se debería incluir en las encuestas de satisfacción de los alumnos su satisfacción con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos. La tasa de respuesta de los estudiantes es del 35,14% en el último curso y de 11,71% en global. La participación del profesorado es elevada (72,73%), al igual que la del PAS (71,43%).

ISDE: B

El centro dispone de un SGIC que asegura la mejora continua del título. Cuenta con la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, con representación de todos los colectivos implicados en el título (director general, directora académica, responsable de Calidad, representante de PDI, de PAS, de estudiantes y un agente externo). Se encarga de analizar la información disponible del título y sus resultados para la toma de decisiones en el diseño y seguimiento de la calidad del grado. Se reúne, al menos, dos veces al año y elabora una memoria anual de seguimiento.

Se realizan encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título. Como sugerencia de mejora, se debería incluir en las encuestas de satisfacción de los alumnos su satisfacción con la coordinación y el posible solapamiento de contenidos.

IEB: B

El centro dispone de un SGIC que asegura la mejora del título y aprueba las memorias de calidad, seguimiento y seguimiento interno.

La Comisión de Calidad se reúne al menos una vez al semestre y está compuesta por el director académico al que acompañan el secretario general, representantes del profesorado, alumnado y PAS y una agente externa. Constan actas de las memorias de los

cursos 2020/21 y 2021/22. Se sugiere que para posteriores evaluaciones presenten como evidencia las actas debidamente elaboradas y firmadas.

Tiene un sistema de encuestas a profesorado, agentes externos de prácticas alumnado y PAS que se recogen en las memorias de seguimiento interno.

Además, se ha mejorado la visibilidad en la web del sistema de quejas y sugerencias, que se tramiten primero por correo electrónico y luego con entrevista.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

N.P.

Justificación de la valoración: Los datos que se aportan corresponden con los del primer y segundo curso, pues el nuevo plan de estudios se implantó en 2020/21. Por ello, se aplaza la evaluación completa de este criterio al próximo proceso de evaluación en el que ya se haya incorporado el profesorado de todos los cursos.

Tanto en la Facultad como en los tres centros adscritos se destaca la alta implicación del profesorado y de los coordinadores de los títulos, muy valorada por el estudiantado en las audiencias.

Facultad:

De los datos aportados y las evidencias presentadas se pone de manifiesto el alto número de doctores con los que cuenta el título, aproximadamente el 70% del profesorado. Sin duda es uno de los puntos fuertes de la titulación, tanto por su alta cualificación docente, investigadora y profesional, como por su numerosa participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales.

En cuanto al profesorado del Grado en Derecho (sin incluir los dobles grados) frente al 31% de profesorado no permanente, hay un 69% de docentes permanentes que imparte el 75% de los créditos en los dos primeros cursos del título.

En lo que se refiere a la labor investigadora, la mayoría del profesorado realiza una labor de investigación continua y de excelencia, lo que se pone de manifiesto en los 521 sexenios que ostenta, junto a la existencia de cinco institutos de investigación en la Facultad de Derecho.

La ratio estudiante/profesor es de 1/55.

La experiencia docente se pone de manifiesto en el número de catedráticos, titulares y contratados doctores que imparten docencia en el título y en la alta participación del profesorado en el programa DOCENTIA, con una valoración positiva de aproximadamente el 90% de los presentados. Además, en el curso 2020/21 se llevaron a cabo diez proyectos de innovación docente en la Facultad.

La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado en el curso 2020/21 osciló entre los 7 y los 8 puntos en el grado y en los dobles grados.

Centros asociados:

El personal académico que imparte docencia en los centros adscritos es suficiente y adecuado, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de experiencia docente e investigadora. Los centros adscritos han puesto en marcha una serie de actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones del anterior proceso de Renovación de la acreditación, en el que se detectaron lagunas en el claustro docente implicado en la impartición del anterior plan de estudios del Grado en Derecho.

Cardenal Cisneros:

El porcentaje de profesores doctores es del 67,44%, aunque el de acreditados es solo del 14%.

En el Informe de seguimiento se calificó este criterio con una B en base a las medidas que se estaban adoptando para mejorar la tasa de profesores permanentes, acreditados y doctores. Desde 2022, el centro ha seguido implantando medidas para incrementar el número de doctores y la cualificación investigadora de los mismos.

Se valora el convenio firmado con ANECA para reconocimiento de sexenios y acreditación del profesorado. Estas medidas han tenido efecto en el CV de los profesores, el número de doctores (cerca de un 70%) y los resultados del título, así como la satisfacción del estudiantado con los profesores, como quedó patente en las audiencias.

La ratio profesor/alumno es adecuada (35 profesores y 71 estudiantes en el curso 2020/21).

La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado en el curso 2020/21 es bastante positiva, lo que se traduce en los resultados académicos. Se anima al centro a que siga con el plan de mejoras para la cualificación del profesorado y la contratación de profesorado permanente a tiempo completo.

ISDE:

El porcentaje de profesores doctores es del 100% y el de acreditados es del 53%.

El perfil investigador del profesorado se combina con otros perfiles más profesionales, los cuales compatibilizan la actividad investigadora, con la profesional y docente. Se valora el número, la calidad de las publicaciones y la participación en proyectos y grupos de investigación.

La ratio profesor/alumno es adecuada (14 profesores y 30 estudiantes en el curso 2021/22).

La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es bastante positiva (media de 4,7 sobre 5), lo que se traduce en los resultados académicos.

Por otra parte, el centro cuenta con un programa de formación complementaria en Derecho para la participación del profesorado en cursos de formación docente y de investigación.

IEB:

El porcentaje de profesores doctores es del 90%, y el de acreditados es del 41%.

En el Informe de seguimiento se calificó este criterio con una B en base a las medidas que se estaban tomando para mejorar la tasa de profesores permanentes, acreditados y doctores.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada para conseguir los resultados de aprendizaje del título.

La ratio profesor/alumno es adecuada (17 profesores y 42 estudiantes en el curso 2021/22) y positiva para la relación enseñanza-aprendizaje.

El profesorado está integrado en proyectos de investigación y de innovación docente de la UCM. Como puntos fuertes destacan que el centro tiene dos proyectos de investigación competitivos, en el que participan profesores del título y la visión profesional del grado que se ofrece a través de la colaboración de docentes con experiencia profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados por la modalidad del título y número de estudiantes tanto en la Facultad como en los tres centros adscritos. El estudiantado y profesorado del Grado en Derecho de los centros adscritos tienen acceso a las principales bases de datos jurídicas y contenido de la Biblioteca de la UCM, según se expresó en las audiencias. También pueden acceder a otros servicios de la Facultad de Derecho de la UCM.

Facultad:

La Facultad de Derecho cuenta con recursos humanos adecuados. El personal técnico y administrativo es suficiente para dar apoyo a la docencia. Destacan los servicios de orientación académica y profesional (jornadas de acogida, el programa de mentoría entre compañeros, la participación en competiciones nacionales e internacionales (MOOT), así como los fondos bibliográficos y el acceso a las más importantes bases de datos jurídicas, libros digitalizados y revistas electrónicas).

Existe además una amplia oferta de programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales a los que se puede acceder desde la web. En el curso 2020/21 los datos de movilidad entrante fueron de 129 Erasmus más 7 convenios; y los datos de movilidad salientes fueron de 108 Erasmus.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales de la Facultad son adecuados al tamaño y características de los grupos. Por último, destacamos la labor que desempeña la Secretaría de la UCM con los distintos colectivos implicados, tanto de la Facultad como de los centros adscritos.

Cardenal Cisneros:

El personal de apoyo del centro especialmente formado en la administración y gestión administrativa de los alumnos es suficiente. Existe además una oficina de prácticas externas, sin perjuicio de lo que los alumnos también pueden hacer uso del

COIE de la UCM. Hay un coordinador de prácticas externas que sirve de enlace entre los alumnos, el centro y las empresas. Cuenta con una oficina propia de movilidad de estudiantes (45 plazas Erasmus en universidades extranjeras). Dispone también de movilidad World Mobility, que incluye movilidad extracomunitaria y SICUE. A toda esta información se puede acceder desde la web del título.

ISDE:

La titulación cuenta con un equipo de coordinación académica integrado por tres personas dedicadas íntegramente al título con la formación necesaria para el apoyo requerido a docentes y estudiantes.

Cuenta con un programa de mentoría por el que cada alumno tiene a su disposición un mentor al que poder acudir para tratar cualquier asunto relacionado con sus estudios o con su vida académica.

En cuanto a la movilidad, hay dos viajes académicos obligatorios a universidades de EE.UU. y Reino Unido, que el estudiantado valora como punto fuerte de la titulación en las audiencias. También hay un programa Erasmus de algunas Universidades con las que ISDE tiene convenio.

Las infraestructuras se adecuan al tamaño y las características del grado. Cuenta con aulas que disponen del equipamiento tecnológico e informático necesario para el desarrollo de la docencia. Asimismo, dispone de espacios de trabajo, sala de lectura y biblioteca, adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas que se imparten. Los alumnos cuentan con un campus virtual y tienen a su disposición el uso de herramientas como Zoom o Teams.

IEB:

El centro adscrito cuenta con 32 personas dedicadas parcialmente al título con formación cualificada para llevar a cabo las acciones necesarias tanto de apoyo a la docencia como a la coordinación del título. Además, el IEB pone a disposición de sus alumnos un departamento de Orientación Profesional, que les facilita tanto la incorporación al mundo laboral como la promoción en su carrera profesional.

Durante el curso analizado se celebró una nueva edición del foro empleabilidad en el que participaron 82 empresas. También es de valorar positivamente el acuerdo con Telefónica para lanzar un Programa de Especialización dirigido a los estudiantes de ramas jurídicas. Asimismo, se ha incluido el programa de Career Development, que consiste en la impartición de una asignatura que ayude los alumnos a tener un mejor conocimiento de sí mismos, del mercado laboral y de lo que realmente están buscando. En 2020/21 se recuperaron las movilizaciones presenciales tanto en el tradicional programa de la London School of Economics como el más específico desde el punto de vista jurídico que se realiza con Fordham University en Nueva York. No obstante, no ha habido alumnos Erasmus en el Grado de Derecho, por lo que se establece un plan de mejora para conseguir fomentar estas estancias en Derecho.

El centro cuenta con aulas suficientes para el número de alumnos matriculados, equipadas con cañón proyector y ordenador, así como biblioteca, aulas de informática, salas de trabajo, etc.

Cuenta también con una Intranet como herramienta de comunicación y de intercambio de materiales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

N.P.

Justificación de la valoración: Al tratarse de un plan de estudios implantado en 2020/21 no hay egresados, ni alumnado que haya realizado las prácticas o el TFG, lo que impide valorar en su totalidad los resultados de aprendizaje, por tanto, se aplaza la evaluación completa de este criterio al próximo proceso de evaluación.

En todos los centros las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas impartidas hasta el momento han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel MECES 2.

Facultad:

Las guías docentes se corresponden con los objetivos, actividades formativas y de evaluación previstas en la Memoria Verificada. Las competencias y resultados de aprendizaje han sido actualizados al perfil de egreso conforme al plan de estudios 2020.

Al tratarse de un plan de estudios implantado recientemente no procede evaluar en este informe las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Respecto a tasa de cobertura, la comparativa de los cursos académicos 2020/21 y 2021/22 arroja un

descenso de ocho puntos porcentuales, pasando del 96,56% al 88,86%. La tasa de rendimiento de los cursos mencionados experimenta un ligero aumento, de hasta once puntos en el doble grado de Derecho y Relaciones Laborales (del 75,65% al 86,70%) y de seis en el doble grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas (del 72,67% al 79,09%). Por el contrario, esta tasa desciende en las otras tres titulaciones: Derecho (72,35%), doble grado de Derecho y Filosofía (83,09%) y doble grado de Derecho y Ciencias Políticas (90,48%). En la Memoria Verificada la previsión para la tasa de rendimiento se fijó en el 88,41% atendiendo a la tasa obtenida en las titulaciones de postgrado.

No hay graduados ni alumnos que hayan realizado las prácticas o el Trabajo Fin de Grado, lo que impide valorar en su totalidad los resultados de aprendizaje. No obstante, en la guía docente aportada, el TFG tiene previsto su desarrollo conforme a legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Se detalla el procedimiento y los porcentajes que corresponden a la evaluación del trabajo escrito y a la exposición oral, excepto en la ficha de TFG de Derecho administrativo que no se recoge el porcentaje de nota que corresponde al trabajo escrito y a la exposición, recomendándose que este aspecto sea revisado.

La satisfacción del estudiantado con la adecuación del plan de estudios es de 6,8 sobre 10, mientras que con las actividades formativas oscila entre el 4,5 y el 6,3. Obtiene las puntuaciones más bajas el componente práctico de las asignaturas y los materiales ofrecidos, por lo que se sugiere que se analicen estos datos a fin de implantar mejoras que permitan un incremento de la satisfacción. Por otro lado, la satisfacción del profesorado es alta, tanto en el Grado en Derecho como en los dobles grados. La valoración del PAS en general es positiva. Finalmente, la tasa de éxito muestra unas cifras elevadas o muy elevadas con una media del 88,28% en el curso de referencia.

Cardenal Cisneros:

Las competencias y resultados de aprendizaje han sido actualizados al perfil de egreso conforme al plan de estudios 2020, como se refleja en las guías docentes publicadas en la web del centro adscrito.

La tasa de cobertura fue del 91,46%. Las tasas de rendimiento (81,55%) han experimentado un incremento respecto a cursos anteriores.

Se han llevado a cabo actividades específicas para la mejora de las principales tasas e indicadores (actividades de acompañamiento y apoyo, servicios de orientación, refuerzo del programa de tutorización, creación de una guía de estudios complementaria a la guía docente, cursos de formación, etc.)

Las encuestas de satisfacción presentadas se corresponden con el Grado en Derecho (plan 2020) y a los correspondientes en extinción. La satisfacción de los estudiantes es superior en los dobles grados. La satisfacción del profesorado es bastante alta, al igual que la del PAS.

ISDE:

Las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación se corresponden con lo previsto en las guías aportadas. Son coherentes con el perfil de egreso y adecuadas al nivel MECES 2. Los resultados de las asignaturas son satisfactorios. Se valora el fomento del inglés jurídico.

Las medidas puestas en marcha por el centro han colaborado en el incremento de la tasa de cobertura (70,67%).

Las encuestas de satisfacción del alumnado con el título son muy positivas, con una media de 4,77 sobre 5 y una opinión muy satisfactoria sobre la docencia. La satisfacción del PDI es de 4,8 sobre 5 y la del PAS de 4,7 sobre 5, y suficientemente representativa (71,43%).

IEB:

Las competencias y resultados de aprendizaje han sido actualizados al perfil de egreso del título, conforme al plan de estudios 2020 como se refleja en las guías docentes publicadas en la web del centro. En algunas asignaturas no se detalla si en el sistema de evaluación se incluye examen, remitiéndose a informar que se trata de una evaluación continua, por lo que se sugiere como mejora que se especifique debidamente el sistema de evaluación en todas las guías docentes.

Las tasas cobertura de nuevo ingreso (grado en Derecho) fue del 28,6%, inferior a la del curso anterior. Las tasas de rendimiento (95,05%) son muy positivas. Las tasas de abandono en el primer curso alcanzan el 15,38%, inferior a las del curso anterior y ligeramente inferior a la tasa de abandono prevista en la Memoria (16,92%).

Las encuestas de satisfacción recogen el indicador de la satisfacción con el título, que tanto en el caso de los alumnos (9) como en el caso del PDI (8), con la docencia impartida (9) y con la coordinación docente (9) es alta.

Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Facultad: La amplia oferta de programas de movilidad, tanto internacional como nacional, en la que participa un gran número de estudiantes, tanto entrantes como salientes.
- 2.- ISDE: Las estancias obligatorias en universidades extranjeras (Londres y Nueva York), así como la posibilidad de realizar prácticas en empresas desde el primer curso.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Facultad: Se recomienda adoptar medidas que permitan incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el título.

DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO

Este Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 29 de enero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas

Luis Vázquez Suárez
